



EXPTE N<sup>o</sup>: CSE/1200/1101128407/24/PNSP: Servicio de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico a los pacientes no hispanohablantes y personal del Área de Salud II-Cartagena.

## ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

Suplente.- Doña M<sup>a</sup> Nieves Franco Ruesca.- Subdirectora de Gestión Económico-Administrativa.

#### VOCALES:

Suplente.- Don Pedro Antonio Macanás Valverde.- Facultativo no sanitario, opción Superior de Administradores. Vocal en representación del Servicio Jurídico del Área II.

Titular.- Don Juan Manuel Pagán Lanzón.- Vocal en representación de la Intervención Delegada

#### SECRETARIA:

Titular.- Doña Antonia Cánovas Orvay.- Jefe de Sección del Servicio de Contratación.

En Cartagena a **5 de junio de 2024**, siendo las **once horas y 30 minutos**, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, siendo la presencia del vocal en representación de la Intervención Delegada a través de videoconferencia, para proceder al estudio del informe técnico emitido por parte del Jefe de Sección de Servicios Generales del H.G.U. Santa Lucía, así como de la oferta presentada por la única empresa licitadora (ALHAMBRA TRADUCTORES, S.L.), tras las negociaciones llevadas a cabo entre la misma y la Comisión de Negociación, designada por Resolución del Director Gerente de 18 de abril de 2024 y ver si procede elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Igualmente y a los efectos del artículo 64 de LCSP, los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.





Sin embargo la Mesa a la vista de la Memoria Técnica presentada por la empresa antes de la negociación y la que presentó tras la misma y las dudas surgidas, plantea la necesidad de una reunión con la Comisión Técnica, con el fin de aclarar los términos de la oferta técnica y económica realizada.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

07/06/2024 12:32:35 | PAGAN LANTON, JUAN MANUEL | 07/06/2024 14:25:56 | MACOMAS VALVERDE, PEDRO ANTONIO | 13/06/2024 14:26:30

CANOVAS ORWAY, ANTONIA  
FRANCO RUESCA, MARIA NIEVES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-27f664eb-2d4f-9504-4974-0050569b6280

